

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6250 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores con número de registro 313/2006, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad José Canet, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción integral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100007032-1